



# Cartagena, 5-8 de julio de 2015

## Propuesta de Sistema Electoral para el Congreso de los Diputados

Ramírez González, V., [vramirez@ugr.es](mailto:vramirez@ugr.es), Universidad de Granada

### Resumen

Se comentan algunas virtudes, discordancias y efectos que produce en el sistema electoral para el Congreso de los Diputados. También se exponen una serie de objetivos para establecer un sistema electoral para la representación proporcional y se hace una propuesta para reformar el sistema electoral del Congreso.

### Generalidades

**GOBERNABILIDAD Y ALTERNANCIA EN EL PODER.** El sistema electoral español a facilitado la gobernabilidad, pues tras la Constitución de 1978 la duración media de los periodos legislativos ha sido unos 3.5 años. Además los dos grandes partidos han alternado en el poder.

**PRIMA AL VENCEDOR.** Los sistemas electorales suelen primar al partidos vencedor, en el sentido de que recibe un porcentaje de escaños algo superior a su porcentaje de votos. Si no fuese así el parlamento se fragmentaría demasiado. Las primas conseguidas por el partido vencedor varían de unos países a otros y de unas elecciones a otras. Unos cuatro o cinco puntos de prima es algo frecuente; en España la media ha sido superior a 6 puntos. La prima se produce porque el sistema electoral a veces exige un porcentaje de votos a nivel nacional para participar en el reparto que no lo superan los partidos pequeños, otras veces porque asigna los escaños a los partidos en muchas circunscripciones de forma independiente, otras porque reserva una cantidad de escaños para el vencedor, etc. En todos esos casos se pueden producir faltas de equidad en la asignación de escaños a los partidos y en el caso de muchos repartos independientes, como ocurre en España, también se producen discordancias entre votos y escaños.

**DISCORDANCIA (o contradicción)** significa que un partido A ha obtenido más votos que otro partido B, pero el partido B ha recibido más escaños que el partido A. Hay sistemas electorales que nunca han ocasionado una discordancia. La elección del Congreso de España ocasiona muchas grandes discordancias, obsérvese en la tabla los resultados de IU, CiU, UPyD, Amieur, EQUO, etc.

### Objetivo: representatividad y gobernabilidad

El **objetivo** de la propuesta es mejorar la **representatividad** en el Congreso de los Diputados sin que suponga un gran detrimento de la **gobernabilidad**. Con la propuesta se consiguen lo siguiente:

**Alta proporcionalidad** para todos los partidos. Todo partido mediano o grande recibe más del 90% de los escaños que corresponden a sus votos totales, es decir a sus votos a nivel nacional. En la elección de 2011 la coalición IU recibió menos del 50% de los escaños que correspondían a sus votos totales y UPyD menos de un tercio de los escaños.

**Coherencia.** A un partido que recibe más votos que otro no le asigna menos escaños que a ese otro. Con el sistema actual en 2011 CiU con **menos votos** que IU y que UPyD recibió **más escaños** que cada uno de estos dos partidos políticos. Y hubo muchas más discordancias en esa elección..

**Desbloqueo** de las listas. Las listas electorales al Congreso estarían desbloqueadas.

**Gobernabilidad.** El partido vencedor recibe una prima de escaños, aunque normalmente es algo inferior a la obtenida con el sistema electoral actual.

### Propuesta

**Tamaño del Congreso:** 350 escaños.

**Tamaño de las circunscripciones:** Melilla recibe un escaño. Ceuta recibe un escaño. Las 50 provincias reciben un escaño cada una más los que les correspondan al distribuir los 298 que restan en proporción a su número de habitantes, usando para ese reparto el método de Sainte-Laguè (o de los divisores impares).

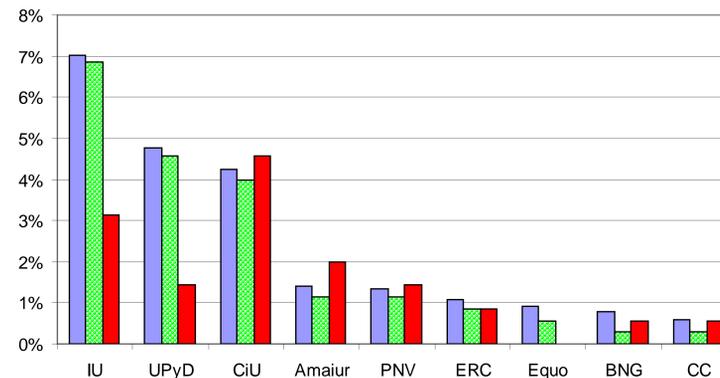
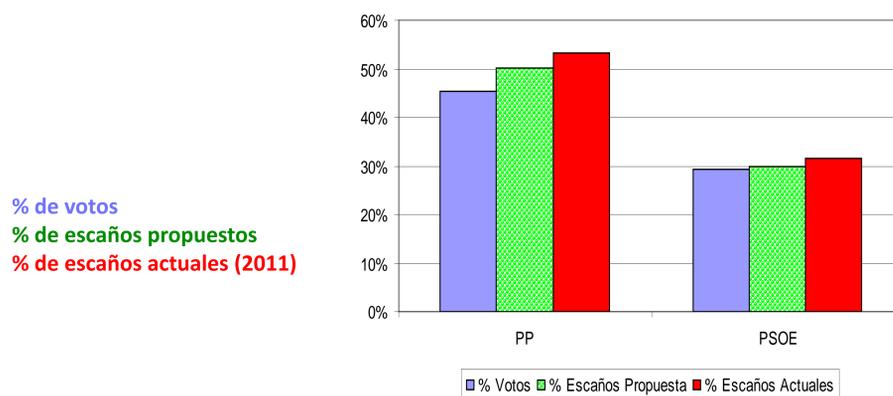
**Representación de los partidos políticos:** Para determinar cuántos escaños corresponden a cada partido político se calcula el número total de votos válidos a las diferentes candidaturas y el 0.25% de esa cantidad redondeada al entero por exceso (que sería 60037 en 2011), digamos *r*, se va a usar como barrera en el sentido de que aquellos partidos o candidaturas con menos de *r* votos a nivel nacional no participan en el reparto de escaños. Para las restantes candidaturas se consideran sus votos totales reducidos que son los que resultan de restar *r* a sus votos totales. A continuación se distribuyen 325 escaños en proporción a los votos reducidos de los partidos usando el método d'Hondt. Los escaños que reciba cada partido o coalición ya los tiene asegurados. Esta barrera dificulta la fragmentación del parlamento.

Para completar el reparto se distribuyen los 350 escaños del Congreso en proporción al cuadrado de los votos totales de los partidos, pero sin que ninguno de ellos reciba menos de los escaños que obtuvo en el reparto anterior. Por tanto solo se reubican los 25 últimos escaños. Como el objetivo de este segundo reparto es incentivar la gobernabilidad, no tiene sentido continuar con ese incentivo cuando el partido vencedor alcance 176 escaños, por ello si se da ese caso se continúa asignando los escaños que resten en proporción a los votos reducidos (sin usar el cuadrado). Véase la Tabla del final.

**Biproporcionalidad.** Para distribuir, entre las 52 circunscripciones, los escaños que hayan correspondido a los partidos se usará un reparto biproporcional. Con esta técnica el número de escaños de los partidos en cada circunscripción coincide con el tamaño de la circunscripción.

**Desbloqueo de las listas electorales.** En la lista de cada partido a continuación de los nombres de los candidatos para la circunscripción electoral aparecen unas casillas correspondientes a los calificativos: *excelente, muy bueno, bueno, aceptable, rechazable*. Cada elector puede marcar, si lo desea, un calificativo para cada candidato. La calificación de un candidato es la mediana de las calificaciones que le hayan otorgado los electores. Los que consigan medianas correspondientes a mejores calificativos reciben las actas de diputado que correspondan a su partido en esa circunscripción.

### Comparación en porcentajes de: votos, escaños propuestos y escaños obtenidos con el sistema electoral actual en la elección de 2011



### Comparación con datos numéricos

Tabla con datos de las elecciones de 2011. Comparación de resultados

| Partido | Votos V    | Cuota  | %V    | VotosRedu. V-60037 | Escaños Propuestos | %EP   | Escaños Actuales | %EA   |
|---------|------------|--------|-------|--------------------|--------------------|-------|------------------|-------|
| PP      | 10.866.566 | 158,37 | 45,25 | 10.806.527         | 176                | 50,28 | 186              | 53,14 |
| PSOE    | 7.003.511  | 102,07 | 29,16 | 6.943.472          | 105                | 30,00 | 110              | 31,43 |
| IU      | 1.686.040  | 24,57  | 7,02  | 1.626.001          | 24                 | 6,86  | 11               | 3,14  |
| UPyD    | 1.143.225  | 16,66  | 4,76  | 1.083.186          | 16                 | 4,57  | 5                | 1,43  |
| CiU     | 1.015.691  | 14,80  | 4,23  | 955.652            | 14                 | 4,00  | 16               | 4,57  |
| Amaiur  | 334.498    | 4,87   | 1,39  | 274.459            | 4                  | 1,14  | 7                | 2,00  |
| PNV     | 324.317    | 4,73   | 1,35  | 264.278            | 4                  | 1,14  | 5                | 1,43  |
| ERC     | 256.985    | 3,75   | 1,07  | 196.946            | 3                  | 0,86  | 3                | 0,86  |
| Equo    | 216.748    | 3,16   | 0,90  | 156.709            | 2                  | 0,57  | 0                | 0     |
| BNG     | 184.037    | 2,68   | 0,77  | 123.998            | 1                  | 0,29  | 2                | 0,57  |
| CC      | 143.881    | 2,10   | 0,60  | 83.842             | 1                  | 0,29  | 2                | 0,57  |
| Otros   | 839.926    | 12,24  | 3,50  | -                  | 0                  | 0     | 3                | 0,86  |
| Totales | 24.015.425 | 350    | 100   |                    | 350                | 100   | 350              | 100   |